

Guayaquil, 06 de febrero del 2017

Señora.

ANNABELLE DANIELA YEPEZ SOLORZANO

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que en junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Compañía **TRANSPECAYE S.A.** celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarla **Gerente General** por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

Los estatutos sociales de la compañía **TRANSPECAYE S.A.** constan en escritura pública otorgada ante la notaria titular trigésima Séptima del cantón Guayaquil, Abogada. WENDY MARIA VERA RIOS, el 17 de Enero del 2.014, la misma que ha sido inscrita en el registro mercantil el 02 de abril del 2.014,

Atentamente,



CASTILLO RAMOS JAVIER DUVAL

Secretario AD-HOC de la Junta

RAZON: Acepto el cargo GERENTE GENERAL de la compañía TRANSPECAYE S.A., para el cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía # 0917120974.-

Guayaquil, 06 de febrero del 2017



Annabelle Daniela Yepez Solorzano

Gerente General

C.C. # 0917120974.



DIRECCIÓN NACIONAL
DE REGISTRO DE
**DATOS
PÚBLICOS**

TRÁMITE NÚMERO: 325

8454888POQPARN

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	251
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	136
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPÉCAYE S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	YEPEZ SOLÓRZANO ANNABELLE DANIELA
IDENTIFICACIÓN:	0917120974
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 23 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017

AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

